



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

*Un Gobierno Transparente...!*

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 430 - 2023-MPT/A

Pampas, 15 de noviembre de 2023

### VISTO:

El Informe N° 088-2023/MPT-GM, de fecha 14 de noviembre de 2023, emitido por el Gerente Municipal; Informe Tecnico N° 120-2023-MPT-OGAF-SGRRHH, de fecha 08 de noviembre de 2023, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestion de Recursos Humanos, y:

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, en el que se define la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según el artículo 8° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que presten servicios para la municipalidad y corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto; así también, el numeral 17 del artículo 20° de la norma acotada, establece, que corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, acorde a la Estructura Orgánica de la Municipalidad, es necesario designar a los Funcionarios, y conforme a lo dispuesto en el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, donde establece que: los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas; y la remuneración del designado es de acuerdo a los documentos de gestión vigente de la Municipalidad Provincial de Tayacaja;

Que, con Informe N° 088-2023/MPT-GM, de fecha 14 de noviembre de 2023, emitido por el Gerente Municipal, en referencia al Informe Tecnico N° 120-2023-MPT-OGAF-SGRRHH, de fecha 08 de noviembre de 2023, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestion de Recursos Humanos, quien eleva propuestas para encargaturas de funciones de funcionarios de la MPT de acuerdo al ROF, respecto a la encargatura de la servidora contratada (CAS Confianza D.L. N° 1057) Mg. Elizabeth Gomez Ramos, Gerente de Desarrollo Social, según el informe técnico indicado a la servidora se le encargara en la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del Artículo 20 y en el Artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las FUNCIONES** a la Mg. **ELIZABETH GOMEZ RAMOS**, en el cargo de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al responsable de la oficina de informática efectuar la publicación de la presente resolución, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja [www.munitayacaja.gob.pe](http://www.munitayacaja.gob.pe).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAYACAJA - PAMPAS  
*[Firma]*  
Lito Antonio  
ALCALDE